5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-3151 *Aprobación inicial y exposición pública del proyecto de expropiación, por tasación conjunta, para la obtención de las parcelas no adheridas a la Junta de Compensación del Sector 108. Expediente 19/250/15.*

En la secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana obra el expediente referido al proyecto de expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, para la obtención de las parcelas no adheridas a la Junta de Compensación del Sector 108, cuya valoración aparece redactada por el equipo redactor constituido por los Abogados José del Río Miera, Juan Carlos Suárez Benedicto y Juan Casares Ibáñez y el Ingeniero Técnico Agrícola Martín González Hierro, a iniciativa de la Junta de Compensación del Sector 108 y que ha tenido entrada en el registro municipal el 29 de julio de 2015 (RE-6056), y ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2015. La aprobación provisional, en su caso, queda supeditada a la presentación de la garantía del justiprecio a los expropiados, mediante aval o cualquier otro medio admitido en Derecho y que asegure el pago en efectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 166 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre un periodo de exposición al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante el citado plazo, el mencionado proyecto de expropiación podrá ser examinado en la Secretaria del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y quienes puedan resultar interesados podrán formular frente al mismo y ante el Ayuntamiento Pleno, las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

ANEXO

Finca	Poligono Parcela	Titulares	Clasific. Urbanística	Tipo	Cantidad	Unidad	PU x m²	Total PU+VB+5%+ 1 %
1	Pol. 6 Parc. 311	Isabel, Mª Carmen, Eloina, José y Agustín Salas S. Miguel a partes iguales	Urbanizable UZ2	Terreno	1.248,00	m²	21,65	28.496,16 €
2	Pol. 6 Parc. 353	Josefa Bárcena San Miguel (100 %)	Urbanizable UZ2	Terreno	1.215,00	m²	21,65	27.742,65 €
							TOTAL LISTADO:	56.238,81 €

Santa Cruz de Bezana, 6 de abril de 2016.
El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2016/3151

CVE-2016-3151